

La Asociación Vecinal de O Saviñao, «moi satisfeita» tras la extinción administrativa del Salto de Amieiros

Diario de Lemos



Uno de los varios molinos del río Sardiñeira que se hubieran visto afectados por la minicentral de llevarse a término. Foto | CEDIDA

Publicidad

La nueva presidencia de la **Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**, que recae en el saviñadigo **Jose Antonio Quiroga Díaz**, parece dispuesta a acabar

con las solicitudes de derechos de aprovechamiento de agua ‘defensivas’ de los ríos de la comunidad.

El pasado día 10 de noviembre, el [Boletín Oficial del Estado](#) publicaba un anuncio de la CHMÑ-SIL relativo a la extinción del derecho del aprovechamiento de 1.000 l/s. de agua del río Enviande, en el término municipal de Chantada, con destino a producción de energía eléctrica a favor de la **Central de Enviande**, cuyo titular es la empresa padronesa (A Coruña) **Cortizo Hidroeléctricas, S.A.U.**, la cual revertirá a la Administración General del Estado tras ser declarada extinguida, por transcurso del plazo concesional, la resolución de derecho a la concesión de un caudal de 1.000 l/s. de agua del referido río Enviande.

Salto de Amieiros

Este pasado sábado el mismo [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE), publicaba otro anuncio de la **Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**, relativo a la extinción del derecho del aprovechamiento de 4.000 l/s. de agua del **río Sardiñeira**, en el término municipal de **O Saviñao**, con destino a producción de energía eléctrica del denominado **Salto de Amieiros**, de titularidad de la empresa madrileña **Senercal, S.L.** si bien éste nunca llegó a ser construido, tal vez por el empeño -de que ello no ocurriese-, puesto por la **Asociación de Vecinos de O Saviñao**, que preside **Manuel Sarmiento**, quien esta mañana en declaraciones a este diario digital se mostró «**moi satisfeito**» por esta resolución, si bien ya tenían conocimiento de que esta decisión se iba a producir, al haber renunciado en su día a la construcción de la minicentral la empresa Senercal, S.L. promotora de dicho Salto de Amieiros. No obstante, **Sarmiento adelanto**, que este será uno de los temas que probablemente se traten en la reunión que la asociación vecinal va a celebrar este próximo sábado.



Otro de los molinos del río Sardiñeira, en O Saviñao. Foto | CEDIDA

También el Salto de Vilamartín

No es el único revés para los intereses de Senercal, S.L., hoy mismo el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE), viene de publicar la resolución por la que también se declara extinguido, por incumplimiento de los plazos establecidos en la concesión, el derecho a la concesión de un caudal de 2.500 l/s de agua del río Leira, en el término municipal de Vilamartín (Ourense), con destino a producción de energía eléctrica del Salto de Vilamartín.